

3 de febrero de 2009

NOTA DE PRENSA

PRÓRROGA DE LOS ACUERDOS TEMPORALES DE DIVISAS

Para hacer frente a las persistentes presiones registradas en los mercados mundiales de financiación en dólares estadounidenses se han prorrogado los acuerdos temporales recíprocos de divisas (líneas *swap*) celebrados entre la Reserva Federal y otros bancos centrales.

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) y el Comité de Operaciones de Mercado Abierto de la Reserva Federal de Estados Unidos han decidido prorrogar su acuerdo temporal recíproco de divisas (línea *swap*) hasta el 30 de octubre de 2009.

La información relativa al correspondiente anuncio realizado por la Reserva Federal puede consultarse en el siguiente sitio web: <http://www.federalreserve.gov>.

Banco Central Europeo

Dirección de Comunicación

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente